

BONIFICACIONES DEL TIPO DE INTERÉS DE LOS PRÉSTAMOS DEL PLAN RENOVE TURISMO

03/07/2009.

Se bonificarán los tipos de interés de los préstamos concedidos en el marco del Plan Renove de Instalaciones Turísticas, cuando financien inversiones en nuevos activos productivos fijos, materializados en infraestructuras y/o equipamientos, que permitan realizar la actividad principal de la empresa descrita en el objeto social de la misma, se adquieran a un tercero y supongan una primera transmisión del bien.

Así se ha establecido en la Orden 18 de junio de 2009 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la bonificación del tipo de interés de los préstamos previstos en el Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas (Plan Renove Turismo), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Para más información, pinche el enlace.